

FECHA: 31/05/2024

EXPEDIENTE N°: 4345/2011

ID TÍTULO: 4312734

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

(1) La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la implantación de las iniciativas que la universidad está poniendo en marcha, de forma global, en relación con el diseño de los títulos, en concreto, la taxonomía de actividades formativas, así como su adaptación al Real Decreto 822/2021. Los apartados modificados son: [1.1-1.3]; [1.4-1.9]; 1.10; [1.11-1.13]; [1.14]; 2; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 4.1.; 4.2.; 4.3.; 5; 6; 7.1.; 8.1.;8.2; 9.1; 9.2 y 9.3.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

(1) Se ha asignado ámbito de conocimiento al título. (2) Se ha marcado que el título no incluye la Mención Dual.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

(1) Se ha incorporado la modalidad de impartición Virtual. (2) Se ha adaptado la forma de expresar la oferta de plazas a las directrices que marca ANECA en su Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). (3) Se ha eliminado el inglés como idioma de impartición del título.

1.10 - Justificación del interés del título

(1) Se ha justificado la incorporación de una nueva modalidad de impartición. (2) Se han eliminado las referencias al RD1393.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

1) Se han definido los objetivos formativos del título conforme a las directrices de la ?Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)? de la ANECA, recogiendo también lo que en la versión anterior de la memoria eran las competencias generales del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

(1) Se ha indicado el perfil fundamental de egreso del título.

2. - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

(1) Se han incorporado las competencias que ya constaban en la anterior versión de la memoria como específicas y transversales de la UPCT y se han clasificado en conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

(1) La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

(1) La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. (2) Se han definido los criterios para el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios así como por acreditación de experiencia laboral y profesional.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

(1) Se ha trasladado a este apartado la información sobre la gestión de la movilidad que ya constaba en la anterior versión de la memoria.

4.1 – Estructura básica de las enseñanzas

(1) Se ha adaptado la redacción del apartado a las indicaciones de Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). (2) Se ha incorporado información referente a cómo se va a desarrollar la modalidad docente virtual. (3) Se han reajustado las horas a las nuevas actividades formativas. (4) Se han adaptado los valores de las horquillas de los sistemas de evaluación a las directrices marcadas por el RD822: (5) Se ha eliminado el sistema de evaluación ?SE3. Exposición y Defensa de trabajos, estudios o informes (individual o en grupo)? en la asignatura ?Materiales y técnicas de construcción del patrimonio arquitectónico?. (6) Se ha eliminado el sistema de evaluación ?Asistencia y participación? en las asignaturas que lo tenían en la anterior memoria. (7) Se le han asignado resultados del aprendizaje a las asignaturas: ?Prácticas en documentación, conservación y gestión?, ?Fotografía arquitectónica?, ?Patrimonio industrial y minero?, ?Refuerzo estructural de construcciones históricas?, ?Jardines históricos y paisaje cultural?, ?Arquitectura vernácula?, ?Arqueología de la arquitectura? y ?Ciudad y defensa?. (8) Se han actualizado los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical.

4.2 – Actividades y metodologías docentes

(1) Se ha incluido la nueva taxonomía de actividades formativas que la UPCT ha definido para sus títulos de grado y máster. (2) Se ha dado formato a las metodologías docentes que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

4.3 - Sistemas de evaluación

(1) Se ha dado formato a los sistemas de evaluación que ya constaban en la anterior versión

de la memoria. (2) Se ha eliminado el sistema de evaluación ?Asistencia y participación?.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

(1) Se ha actualizado el apartado, incorporando información sobre la preparación del profesorado para la modalidad de docencia virtual.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

(1) Se ha actualizado el apartado, incorporando información sobre los medios para la modalidad de docencia virtual.

7.1 – Cronograma de implantación

(1) Se ha indicado el curso previsto de inicio de impartición (2) Se ha trasladado a este apartado el cronograma de implantación del título que ya constaba en la anterior versión de la memoria, eliminando la información que no procede que esté en este apartado y estaba obsoleta. (3) Se ha descrito el cronograma de implantación previsto para la modificación que se solicita.

8.1 – Sistema Interno de Garantía de la Calidad

(1) Se ha actualizado el enlace al SAIC.

8.2 – Información pública

(1) Se ha actualizado y completado el contenido del apartado sobre información pública que ya recogía la versión anterior de la memoria.

9.1 - Representante del título

(1) Se ha actualizado la información.

9.2 - Representante legal

(1) Se ha actualizado la información.

9.3 – Solicitante

(1) Se ha actualizado la información.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado